



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2002/L.3
12 de junio de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

16º período de sesiones
Bonn, 5 a 14 de junio de 2002
Tema 8 del programa

**COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
COMPETENTES**

Proyecto de conclusiones propuesto por el Presidente

Cooperación con organizaciones científicas

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota del informe provisional de la secretaría del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) sobre la síntesis y el análisis de los informes nacionales relativos a los sistemas mundiales de observación del clima de las Partes y otra información de interés para la aplicación de la decisión 5/CP.5 que figura en el documento FCCC/SBSTA/2002/MISC.10.

2. El OSACT instó a las Partes incluidas en el Anexo I de la Convención e invitó a las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención que todavía no lo hubieran hecho a que presentaran informes pormenorizados sobre observación sistemática¹. En el análisis inicial de los informes nacionales se señalaron varios temas como la importancia de establecer mecanismos de coordinación nacionales para observaciones sistemáticas de todos los regímenes climáticos,

¹ De conformidad con FCCC/CP/1999/7.

inclusive para los sistemas de observación terrestres. El OSACT tomó nota asimismo de que muchas Partes habían considerado que el proceso de preparar los informes nacionales era un medio útil para llamar la atención sobre las deficiencias en los sistemas de observación en esferas esenciales y sobre la diversidad de datos y sistemas existentes, muchos de ellos establecidos con fines de investigación. El OSACT alentó a las Partes a que siguieran proporcionando apoyo operacional para los sistemas de investigación pertinentes.

3. El OSACT acogió con satisfacción la participación de un mayor número de expertos, en particular de países en desarrollo, incluidos los asociados con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en la preparación por el SMOC del segundo informe sobre la adecuación de los sistemas mundiales de observación del clima. El OSACT destacó la importancia de lograr un sistema mundial de observación del clima integrado que facilite la identificación de las tendencias y los cambios observados en el sistema mundial del clima e informe sobre decisiones de política esenciales.

4. El OSACT tomó nota de la información sobre los progresos realizados en la realización del programa de talleres regionales para abordar las necesidades prioritarias de fomento de capacidad de los países en desarrollo en relación con su participación en la observación sistemática y en los planes de acción regionales de seguimiento presentados por la secretaría del SMOC. El OSACT instó a la secretaría del SMOC que terminara lo antes posible el programa restante de talleres regionales²

5. El OSACT acogió con satisfacción la presentación de planes de acción de talleres regionales y tomó nota de la urgencia de aplicar esos planes. Estimuló a las Partes a que, en cooperación con la secretaría del SMOC explorara todas las opciones de financiación que pudieran ayudar a aplicar los planes, en particular el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) la ayuda de donantes, por ejemplo mediante acuerdos de asociación, y programas internacionales de ayuda destinados a fomento de capacidad, transferencia de tecnología, educación y formación, y recomendó la participación de representantes de posibles órganos de

² Programa de talleres regionales. Talleres terminados: islas del Pacífico (2000), África meridional y oriental (2001), el Caribe y América central (2002). Talleres previstos: Asia sudoriental (finales de 2002), África occidental, América del sur, Asia sudoccidental, cuenca del Mediterráneo, Europa central y oriental y África central. Para más información, consúltese el sitio Web del SMOC http://www.wmo.ch/web/gcos/GCOS_RWP.htm.

financiación en la elaboración de los planes de ejecución. El OSACT invitó al FMAM a que le informara sobre sus progresos y/o sus planes a este respecto, inclusive sobre la provisión de ayuda financiera, en el contexto de su informe a la Conferencia de las Partes y sus períodos de sesiones octavo y siguientes.

6. El OSACT tomó nota, sobre la base del análisis preliminar de los informes nacionales, de los resultados de los talleres regionales y de la información proporcionada por los grupos científicos del SMOC, de que siguen existiendo graves deficiencias en los sistemas mundiales de observación del clima. El OSACT instó a las Partes a que concedieran prioridad a:

- a) Corregir primero las deficiencias en los sistemas de observación tradicionales, y aprovechar también la creciente contribución de las nuevas tecnologías, como sistemas espaciales, en tanto que fuente complementaria de datos climáticos;
- b) Respetar los principios de observación del clima previstos en las directrices de la Convención Marco para la presentación de informes;
- c) Intercambiar datos, proporcionar datos o centros internacionales de datos y acceder a datos y productos de centros internacionales de datos;
- d) Mejorar la capacidad de acceso, comunicación y uso de datos para informar en los procesos de adopción de decisiones.

7. El OSACT instó a las Partes incluidas en el anexo I de la Convención a que contribuyeran a atender las necesidades prioritarias para mejorar las deficiencias en los sistemas mundiales de observación del clima. A este respecto, el OSACT acogió con beneplácito el anuncio del Gobierno de los Estados Unidos de América de una contribución de 4 millones de dólares para mejorar los sistemas de observación del clima en países en desarrollo.
